

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**A. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:**

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.,** (La Compañía) fue constituida como Compañía Limitada el 5 de febrero del 1990 en Guayaquil – Ecuador e inscrita el 20 de septiembre de 1990 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios de auditoría y contabilidad.

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:**

**Base de presentación.**- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por el Gobierno de la Republica del Ecuador que comprenden (i) NIIF, (ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (iii) Interpretaciones originadas por el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, obligan a la Administración a realizar determinadas estimaciones contables fundamentales sobre el futuro así como a adoptar hipótesis y juicios de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. En consecuencia, dichos elementos afectan a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados por la Compañía. Los resultados reales en periodos posteriores podrían no coincidir con dichas estimaciones críticas (**Nota C**).

Las NIIF aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 son las mismas que fueron aplicadas en el ejercicio anterior, salvo la aplicación de Normas o Interpretaciones nuevas o enmendadas respectivamente, así como cambios en las políticas contables, según se detalla a continuación:

**NIIF 9.**- La NIIF 9 Instrumentos Financieros, se emitió en noviembre del 2009: Establece las normas para la información financiera sobre los activos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario en incertidumbre de los flujos de efectivo futuro de la compañía. Se requiere la aplicación de la NIIF a partir del 1 de enero del 2013. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 24.**- La versión revisada de la NIC 24 Información con Partes Relacionadas, se emitió en noviembre del 2009. Esta Norma sustituye a la NIC 24 Información con Partes Relacionadas (emitida en el 2003). Se simplificó la definición de una parte relacionada y proporcionada una exención parcial de los requerimientos de información a revelar para entidades con el gobierno. Se requiere la aplicación de la NIC 24 revisada a partir del 1 de enero del 2011. Esta enmienda no ha modificado la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014.

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**Normas de nueva aplicación.**

**NIIF 10.- “Estados Financieros Consolidados”**. Se basa en los principios existentes mediante la identificación del concepto de control como el factor determinante de si la entidad debe estar incluida en los estados financieros de la Compañía matriz. La norma proporciona orientación adicional para ayudar en la determinación de control donde ello es difícil de evaluar. Publicada en mayo del 2011, y aplicable a partir del 1 de enero del 2013, aunque se permite su adopción anticipada.

**NIIF 11.- “Negocios Conjuntos”**. Prevé un reflejo más realista de estos negocios, centrándose en que los derechos y obligaciones del mismo, en lugar de su forma jurídica (como sucede actualmente). La Norma aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas de forma conjuntas (se elimina la opción de consolidación proporcional). Publicada en mayo del 2011, y aplicable a partir del 1 de enero del 2013, aunque se permite su adopción anticipada.

**NIIF 12.- “Revelación de Intereses en otras Entidades”**. Es una completa y nueva norma exigir requisitos de información para todas las formas de participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de formas conjuntas las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión por afuera del estado de situación financiera. Publicada en mayo del 2011, y aplicable a partir del 1 de enero del 2013, aunque se permite su adopción anticipada.

**NIIF 13.- “Valor Razonable”**. Es una guía para la medición del valor razonable que actualiza la Codificación 820 del FASB (anteriormente conocido como SFAS 157), y se constituye en el mas y reciente e importante avance del proyecto de conjunto para mejorar las NIIFs y los PCGA de EEUU, y para lograr su convergencia. La armonización de la medición a valor razonable y los requisitos de divulgación a nivel internacional también constituye un elemento importante de las respuestas de las juntas a la crisis financiera mundial. Los requisitos es no extender el uso de la contabilidad del valor razonable, pero proporcionan orientación sobre cómo debe aplicarse cuando su uso es ya requerido o permitido por otras normas dentro de as NIIF o los PCGA de EEUU. Esta norma es aplicable a partir del 1 de enero del 2013, aunque se permite su adopción anticipada.

**Normas enmendadas.**

**NIC 27.- “Estados Financieros individuales”**. Atiende los requisitos relativos a los estados financieros individuales que no se han modificado. Las otras partes de la NIC 27 se sustituyen por la NIIF 10.

**NIC 28.-“Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”**. Esta norma se modifica para estar en armonía con los cambios basados en la emisión de las NIIF 10, 11 y 12.

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación.....)

**Base de presentación:**

Los estados financieros de **PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**- Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

**Cuentas por cobrar.**- Las cuentas por cobrar a clientes son registradas a su valor razonable que incluye una provisión para cuentas incobrables. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

**Cuentas por pagar.**- Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la Compañía a favor de terceros, basadas en condiciones de crédito normales pagaderas en un plazo no mayor de 90 días, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.

**Impuestos.**- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido.

**Impuesto corriente.**- El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la ganancia gravable (fiscal) registrada durante el año. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Servicios de Rentas Internas al final de cada periodo fiscal.

**Impuestos diferidos.**- El impuesto diferido se lo reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporales).

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación.....)

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere disminuyen la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisan en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se lo reconoce en el resultado del ejercicio.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.**- Los honorarios son registradas de acuerdo con el método del devengado. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Participación Trabajadores.**- La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la ganancia contable de la Compañía de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

**Compensación de saldos y transacciones.**- Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

**C. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

En la aplicación de las políticas de la Compañía, las cuales se describen en la Nota B, la administración debe hacer juicios estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos posteriores.

A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos, que la Administración de la Fiduciaria ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**C. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS** (Continuación.....)

**Deterioro de activos.**- A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable que obtendría de su venta o su valor de uso, el mayor. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, **PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C. LTDA.**, no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

**D. EFFECTIVO:**

Un resumen del saldo del efectivo en bancos, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

|       | <b><u>Diciembre 31</u></b> |                    |
|-------|----------------------------|--------------------|
|       | <b><u>2014</u></b>         | <b><u>2013</u></b> |
| Banco | 23.591,95                  | 46.360,17          |

**E. CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

|                             | <b><u>Diciembre 31</u></b> |                    |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
|                             | <b><u>2014</u></b>         | <b><u>2013</u></b> |
| Cuentas por cobrar clientes | 42.314,12                  | 38.711,00          |

**F. MOBILIARIO Y EQUIPO:**

El movimiento del mobiliario y equipo, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

|                        | <b><u>SALDO AL</u></b>   |                            | <b><u>SALDO AL</u></b>   |
|------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
|                        | <b><u>31-12-2013</u></b> | <b><u>DEPRECIACIÓN</u></b> | <b><u>31-12-2014</u></b> |
| Equipo de Computación  | 7.650,00                 |                            | 7.650,00                 |
| Vehículo               | 20.973,21                |                            | 20.973,21                |
|                        | 28.623,21                |                            | 28.623,21                |
| Depreciación acumulada | (10.927,89)              | (4.534,15)                 | (15.462,04)              |
|                        | 17.695,32                | (4.534,15)                 | 13.161,17                |

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**G. CUENTAS POR PAGAR**

|                       | <b>Diciembre 31</b> |                    |
|-----------------------|---------------------|--------------------|
|                       | <b><u>2014</u></b>  | <b><u>2013</u></b> |
| Proveedores por Pagar | 2.700,00            | 5.362,50           |
| Aporte Individual     | 678,51              | 314,78             |
| Préstamo hipotecario  | 222,35              | 222,34             |
|                       | <u>3.600,86</u>     | <u>5.899,62</u>    |

**H. OBLIGACIONES POR IMPUESTO CORRIENTE:**

|                                        | <b>Diciembre 31</b> |                    |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|
|                                        | <b><u>2014</u></b>  | <b><u>2013</u></b> |
| Impuesto a la Renta por Pagar          | 3.481,05            | 2.323,26           |
| Impuesto al valor agregado – por Pagar | 3.530,01            | 1.874,67           |
| Retenciones en la fuente – Renta       | 300,60              | 377,50             |
| Retenciones en la fuente – IVA         | 360,00              | 336,00             |
|                                        | <u>7.671,66</u>     | <u>4.911,43</u>    |

EL movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

|                         | <b>Diciembre 31</b> |                    |
|-------------------------|---------------------|--------------------|
|                         | <b><u>2014</u></b>  | <b><u>2013</u></b> |
| Saldo al inicio del año | 2.323,26            | 1.271,81           |
| Pago                    | (2.323,26)          | (1.271,81)         |
| Retenciones de terceros | 5.317,91            | (4.522,38)         |
| Impuesto causado        | 8.798,96            | 6.845,64           |
| Saldo al final de año   | <u>3.481,05</u>     | <u>2.323,26</u>    |

**I. OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR**

|                                  | <b>Diciembre 31</b> |                    |
|----------------------------------|---------------------|--------------------|
|                                  | <b><u>2014</u></b>  | <b><u>2013</u></b> |
| Participación a los Trabajadores | 6.484,28            | 5.081,81           |
| Vacaciones                       | 0,00                | 2.195,03           |
| Décimo Cuarto Sueldo             | 1.820,00            | 2.301,00           |
| Décimo Tercer Sueldo             | 390,00              | 2.529,98           |
| Aporte Patronal                  | 872,37              | 426,40             |
|                                  | <u>9.566,65</u>     | <u>12.534,22</u>   |

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

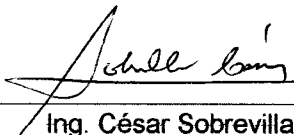
**J. CAPITAL PAGADO**

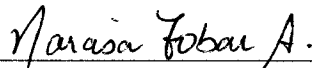
Está representado por 50.000 participaciones ordinarias de US\$ 0.04 de valor nominal unitario, la composición accionaria es la siguiente:

|                          | <u>Diciembre 31</u> |                 |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
|                          | <u>2014</u>         | <u>2013</u>     |
| Janeth Macias Mieles     | 1.920,00            | 1.920,00        |
| César Sobrevilla Cornejo | 80,00               | 80,00           |
|                          | <u>2.000,00</u>     | <u>2.000,00</u> |

**K. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 20% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividiendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. César Sobrevilla Cornejo  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
CBA. Lorena Tobar Andrade  
Contadora  
RNC No. 049728